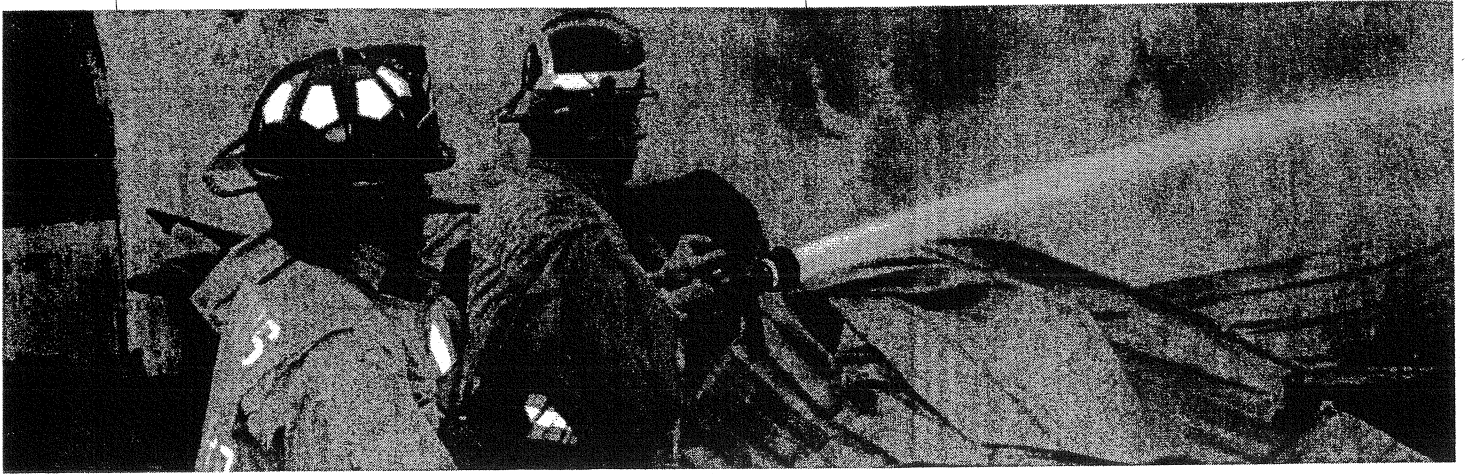


Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Cuerpo de Bomberos Puerto Rico



Resumen Ejecutivo
CÁMARA DE REPRESENTANTES



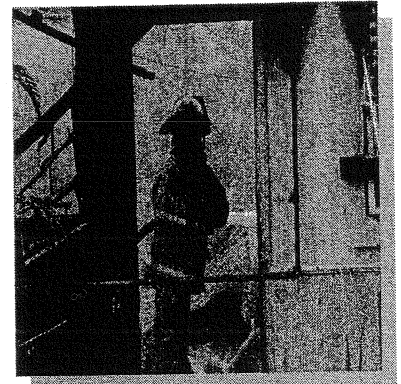
Año Fiscal 2011 - 2012

Introducción



Base Legal

La Ley Núm. 43 del 21 de junio de 1988 crea el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.



Misión

Proteger vidas y propiedades mediante la prevención y extinción de incendios. Capacitar al personal en las técnicas más recientes del uso y manejo de equipos de extinción y prevención de incendios; y en la tecnología operacional de los mismos. Una vez ocurrido el siniestro, determinar el origen y las causas del mismo.

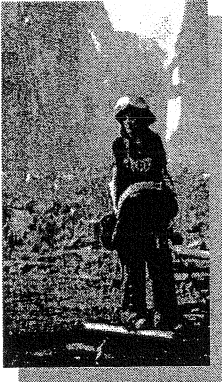
Visión

Nuestra visión va encaminada a mantener al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico como Agencia de respuesta rápida y eficaz a todo tipo de emergencia, terremoto, inundación, derrame de materias peligrosas, rescate, y emergencias médicas. El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, se transformará en una Agencia de primera respuesta con personal preparado en las últimas técnicas de comandos de incidentes y en cumplimiento con el Sistema Nacional de Manejo de Incidentes, lo cual es requerido por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS) por sus siglas en inglés.

Estructura Organizacional

En el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico existen seis (6) zonas operacionales localizadas en Aguadilla, Arecibo, Caguas, Carolina, Ponce y San Juan.

Contamos además con doce (12) distritos ubicados en: San Juan, Bayamón, Carolina, Río Piedras, Caguas, Humacao, Ponce, Guayama, Aguadilla, Mayagüez, Arecibo y Barceloneta. A los distritos le responden noventa y cuatro (94) estaciones de bombas al nivel de toda la Isla. Además, contamos con tres (3) Divisiones de Operaciones Especiales (DOE), localizados en Hato Rey, Barceloneta y Ponce. También contamos con el Grupo de Búsqueda y Rescate Táctico, *Puerto Rico Fire Department Task Force One* (PRFD-TFI).



Funciones Básicas

Entre las funciones de mayor relevancia en la Agencia se destacan: planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar y evaluar los servicios de extinción y prevención de incendios. Así mismo, participar en actividades de búsqueda y rescate en desastres naturales tales como fuegos, terremotos e inundaciones. Además de atender las llamadas de emergencia en situaciones peligrosas y establecer reglamentación que promulgue el cumplimiento de las condiciones para la seguridad así como la prevención de incendios en las estructuras de alto riesgo.

Se destaca también, desarrollar e implantar medidas dirigidas a erradicar riesgos de incendios, combatir rápida y eficazmente todo tipo de incendio, controlar la propagación de los mismos y efectuar rescates de vidas y propiedades en peligro.

Por otro lado, tiene la responsabilidad de inspeccionar establecimientos industriales, mercantiles, institucionales, educativos, sitios de reunión y otros, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las normas y requisitos de la prevención de incendios.

Igualmente, capacitar mediante adiestramiento técnico y práctico al personal de otras agencias públicas y privadas e industrias en las técnicas modernas de extinción, prevención y el rescate de víctimas.

A su vez, educar a la comunidad sobre las medidas de prevención de incendios ofreciéndole orientaciones, conferencias y demostraciones.

Por último, mantener un programa de adiestramiento en las técnicas modernas de prevención, extinción de incendios, rescate, primeros auxilios, derrame de materiales peligrosos y otras especialidades al personal bomberil de la Agencia.

Servicios que se Ofrecen

El Cuerpo de Bomberos, como agencia de seguridad y protección pública, ofrece servicios a la comunidad dirigidos a mejorar la confianza que tiene el pueblo en la seguridad que le garantiza el Gobierno. Entre estos servicios podemos mencionar los siguientes:



1. Responde a llamadas de emergencias a través del sistema 9-1-1 en situaciones de incendios, desastres (huracanes, terremotos, etc.), derrames de materiales peligrosos, rescates, primeros auxilios, explosiones de gas, accidentes de autos y amenazas terroristas.
2. Revisa los planos de construcción de edificios a los fines de garantizar que las estructuras se construyan conforme a la reglamentación de prevención.
3. Otorga endosos para permisos de uso a entidades privadas según los requerimientos del Código de Prevención de Incendios.
4. Emite certificaciones de incendios ocurridos para trámite de seguros.
5. Orienta mediante seminarios, conferencias y educación en prácticas de prevención y control de incendios a grupos escolares, compañías de construcción y residentes de condominios o edificios de alta elevación, sean éstos de oficina o de vivienda, a hospitales, compañías aseguradoras e instituciones penales.
6. Inspecciona estructuras de alto riesgo para solicitar de sus dueños que se corrija cualquier violación al Código de Prevención de Incendios.
7. Participa en simulacros como estrategia de orientación y preparación a la ciudadanía.



8. Adiestra los nuevos reclutas y al personal de empresas privadas que lo soliciten, sobre técnicas de prevención y extinción de incendios.
9. Trabaja en coordinación con otras agencias y entidades del gobierno estatal y federal, principalmente con el Tropical Forestry en la prevención de incendios.
10. Participan en actividades comunitarias de ayuda a la ciudadanía y contribuyen con el mejoramiento de las mismas.
11. Brinda servicio a la ciudadanía en cuanto al uso e instalación de los asientos protectores para niños conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 225 del 28 de agosto de 2003. Contamos con este servicio en cuarenta y dos (42) estaciones en toda la Isla y ochenta y tres (83) bomberos adiestrados.
12. Brinda servicios de instalaciones de detectores de humo a personas de edad avanzada, personas con impedimentos y a todo el que solicite este servicio u orientación al respecto.
13. En coordinación con el Departamento de Educación adopta Escuelas Públicas, donde Bomberos e Inspectores voluntariamente ofrecen servicio de pintura, carpintería y albañilería.

Resumen Ejecutivo



Honorable Antonio Silva Delgado

Estimado señor Presidente:

Comparece ante esta honorable Comisión de Hacienda, Carmen G. Rodríguez Díaz, Jefa del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico para exponer el uso de los recursos fiscales recomendados a nuestra agencia por el Hon. Luis G. Fortuño Burset, Gobernador de Puerto Rico. Como preámbulo a la explicación del Plan de Trabajo presentaré brevemente los recursos económicos recomendados para el año fiscal 2011-2012.

Este presupuesto responde a la política pública establecida y la necesidad apremiante de establecer controles de gasto adecuado en nuestro gobierno. No obstante, es nuestro interés primordial cumplir con la encomienda que nos ha sido delegada. Por ello realizaré los ajustes en el gasto público que sean necesarios a fin de cumplir tanto con las metas trazadas como con la responsabilidad de brindar seguridad a la ciudadanía. De igual forma, el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, ha contribuido en el **Rescate del Buen Crédito de Puerto Rico** y continuará contribuyendo activamente en la recuperación del país, ante la crisis fiscal con un plan responsable de control de gastos, sin afectar el servicio que ofrecemos al pueblo.

Para el año fiscal 2011-2012 el Presupuesto Recomendado para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es de setenta y un millones cuatrocientos dos mil dólares (\$71,402,000).

Estos incluyen sesenta y tres millones cuatrocientos diez mil dólares (\$63,410) provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General (Fondo 111) y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil dólares (\$5,468) de fondos especiales estatales (253). Este fondo se nutre de los recaudos recibidos por las inspecciones realizadas, adiestramientos en técnicas de extinción y prevención de incendios de todo tipo, dirigidos a sectores públicos y privados incluyendo industrias.

En adición, se incluyen cuatrocientos sesenta y cinco mil dólares (\$465,000) de Fondos Federales y trescientos mil dólares (\$300,000) de Otros Ingresos. Este fondo se nutre de ingresos provenientes de nuestra participación en el sistema de llamadas 9-1-1. Este presupuesto recomendado resulta en una disminución de un millón trescientos setenta y cinco mil dólares (\$1,375,000) con relación al vigente. Esta reducción en el presupuesto significará nuestro compromiso con la sana administración de los recursos elaborando un Plan de Trabajo enmarcado en el concepto de reducir y controlar el gasto público.

Enfocados en lo anterior, les presento el Plan de Trabajo para el año fiscal 2011-2012 que tiene esta servidora para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. El mismo está dirigido a responder a las necesidades de la ciudadanía en lo referente a la prevención y combate de fuegos, garantizar la protección adecuada contra estos así como determinar una vez ocurrido el incendio, el origen y las causas del mismo.

Primeramente les presento las estadísticas de respuestas a incendios y otras emergencias del año natural 2010. En total respondimos en el 2010 a 11,262 emergencias de incendios. En ese mismo año, respondimos a un total 15,839 emergencias de otra índole para un total 27,101 emergencias.

Además de la respuesta a más de 27,101 incendios y emergencias de todo tipo, en el año natural 2010 realizamos 76,246 inspecciones y brindamos 2,083 conferencias y demostraciones de prevención de incendios a través de la Isla llevando el mensaje de prevención de incendios directamente a más de 168,361 personas. La educación a la comunidad incluye, desde visitas de escuelas a las estaciones de bomberos, participación en eventos especiales, charlas en lugares de empleo, hasta participación en programas de radio y televisión donde se impactan además en un solo programa, millones de personas que nos escuchan y ven a través de estos.

También hemos comenzado una campaña de orientación de detectores de humo, esto en coordinación con los Alcaldes y hasta el momento se han entregado 2,500 detectores de humo. Cabe señalar que los Bomberos y Bomberas de Puerto Rico participaron intensamente en las campañas de prevención del "Dengue" eliminando criaderos de mosquitos al visitar más de 100 comunidades a través de toda la Isla. Continuamos con la

inspección de hidrantes y además, participamos activamente en los programas de adopción de escuelas, adoptando al menos una escuela por cada estación de bomberos para un total aproximado de 94 escuelas adoptadas. La adopción de una escuela incluye el mantenimiento de la misma, no solamente durante el verano, sino también, respondiendo al llamado de los principales de escuelas para cooperaciones, charlas y otras necesidades especiales.

Durante este año natural, en el área de Educación y Prevención de Incendios:

- Se han realizado 21,239 inspecciones de establecimientos, lo que representa 2,174 inspecciones más, comparadas con los meses de enero a marzo del pasado año 2010.
- Se han realizado 466 conferencias para un total de 50,703 personas orientadas.
- Actualmente 12 Inspectores de Bomberos se encuentran prestados a la Oficina de Gerente de Permisos (OGPe), realizando inspecciones como parte de la colaboración del Cuerpo de Bomberos para agilizar los permisos.
- Se coordinó adiestramiento para certificar como inspectores de prevención de incendios a 29 inspectores de la OGPe, esto como parte del esfuerzo del Gobierno para agilizar los permisos mediante la Ley 161.
- Estamos trabajando en la revisión del Nuevo Código de Incendios de Puerto Rico, como parte de su adopción, el cual es parte de la Familia de Códigos de Construcción de P.R.
- Se está trabajando con el currículo del curso para los Inspectores Autorizados en Prevención de Incendios a ser certificados por Bomberos para que puedan obtener la autorización de la Oficina del Inspector General (OIGPe)
- En respuesta a la necesidad de la ciudadanía en la zona de la montaña, se habilitó una oficina satélite de Prevención de Incendios en la Estación de Bomberos de Utuado cubriendo además, los pueblos de Lares y Ciales.

Durante este año natural, en el área de Extinción y Control de Incendios ya hemos respondido a 4,326 incendios y 4,000 emergencias de otro tipo. Esto representa alrededor de 530 incendios adicionales a la misma fecha el año pasado.

También en el Área de Adiestramiento en Técnicas de Prevención y Extinción de Incendios:

- Durante este año fiscal 2010-11, hemos adiestrado un total de 1,310 miembros de nuestra agencia en las siguientes áreas:
 1. Rescate Vehicular y en Estructuras Colapsadas
 2. Sistema de Comando de Incidentes
 3. Respuesta a emergencias con materiales peligrosos
 4. Primera respuesta a emergencias medicas
 5. Programa Tus Valores Cuentan
 6. Seguridad en el Proyecto Vía Verde
 7. Diversos Cursos de Terrorismo, Explosivos y Armas de Destrucción Masiva en y fuera de Puerto Rico
 8. Supervisión, Manejo del Personal, Motivación y leyes gubernamentales como la Ley de Ética, Hostigamiento Sexual, Propiedad, Fondos Públicos y Violencia Doméstica.
- Todos nuestros instructores ya están certificados como Maestros del Departamento de Educación y, además, quince (15) de estos están certificados con el curso NFPA 1041 de *"Fire Service Instructor"*. Los instructores brindan cursos a nuestro personal y la industria privada.
- Estamos en el proceso final de obtener por primera vez en la historia del Cuerpo de Bomberos, la Licencia de Operación del Consejo General de Educación de Puerto Rico, para operar como una Institución No Universitaria que ofrece Grados Técnicos. En adición, ya comenzamos el proceso para convertirnos en proveedor educativo autorizado de la OIGPe.

Por otro lado, les presento nuestro plan de trabajo 2011-2012:

- Nos proponemos sustituir aquellos camiones y vehículos livianos que por uso continuo han excedido su vida útil. Estos camiones tienen aproximadamente más de diez (10) años de servicios. Como parte del plan de la renovación de la Flota Vehicular debemos mencionar lo siguiente:

1. Con una asignación en equipo del Fondo General, ya se encuentran en proceso de subastas la Adquisición de tres (3) camiones tipo "Pumper Tankers" que se pueden dotar de equipo de rescate, un (1) camión bomba doble cabina, doce (12) vehículos utilitarios todo terreno para el uso del área de Prevención de Incendios y una (1) grúa flatbed doble tren. Esto a un costo aproximado de un millón quinientos mil dólares (\$1,500,000). La apertura de esta subasta se llevó a cabo el 27 de abril de 2011.
 2. Con fondos del Sistema de Emergencias 9-1-1, ya se encuentran en proceso de subasta la adquisición de dos (2) camiones bomba doble cabina y uno (1) cabina sencilla a un costo aproximado de setecientos once mil dólares (\$711,000). También nos asignaron recientemente otros setecientos once mil dólares (\$711,000) para tres (3) camiones bombas adicionales que ya iniciamos el proceso de compra de los mismos. La apertura de esta subasta se llevó a cabo el 12 de mayo de 2011.
 3. Tenemos proyectado la adquisición de dos modernos camiones escalera. Un camión escalera para el Pueblo de Fajardo, otro para el área de Hato Rey y estamos en la etapa de identificar los fondos para esta compra.
 4. Para el próximo año fiscal nos proponemos solicitar al Sistema de Emergencias 9-1-1 los fondos para la adquisición de seis (6) Camiones Bombas y doce (12) vehículos utilitarios todo terreno.
- Los equipos de respiración o tanques de aire comprimido requieren una prueba hidrostática cada cinco (5) años y nos proponemos haber realizado las mismas antes que finalice este año natural.
 - Para finales de diciembre de 2011, se cumplirá con la entrega de uniformes a todo el personal de Rango, incluyendo los mecánicos a un costo aproximado de doscientos sesenta y tres mil dólares (\$263,000).
 - A consecuencia de nuestra participación en más de 30,000 incendios y 40,000 emergencias en los últimos dos años fiscales, muchos de los equipos misceláneos

utilizados sufrieron desgaste o se encontraban ya deteriorados desde años anteriores. A tales efectos hemos identificado los equipos que son necesarios y apremiantes entre estos: mangas, hachas, pisteros, reducidos, prensa mangas, monitores y equipo de rescate. Antes que finalice este año fiscal se adquirirá dicho equipo a un costo de aproximado de cuatrocientos noventa seis mil dólares (\$496,000), ya que se encuentra en proceso de subasta.

- Debido a que el equipo de protección personal para extinción de incendios tiene una vida útil de 10 años, reemplazaremos todos los que así lo necesiten. Cada equipo tiene un costo aproximado de mil ochocientos dólares (\$1,800).
- Culminaremos con la instalación y expansión de nuestra red cibernética interna, sufragada por fondos federales. La asignación de noventa y cuatro mil seiscientos dólares (\$94,600) para la compra de una consola de comunicaciones de los Fondos Federales para Asistencia a Bomberos "*Asistance to Firefighters Grants Program*" y un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil dólares (\$1,443,000) de fondos del Programa para Mitigación de Desastres de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), para un sistema de comunicaciones para las noventa y cinco (95) Estaciones de Bomberos.
- Se obtuvo una propuesta para la instalación de tormenteras para las Estaciones de Bomberos con una asignación de ciento veintiocho mil dólares (\$128,000). La instalación debe culminarse antes del 30 de junio de 2011 y la misma completaría en un noventa y nueve (99%) por ciento de las estaciones, incluyendo el Edificio Central de la agencia. Los fondos son del Programa para Mitigación de Desastres de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).
- Mejoraremos los servicios de la Unidad Marítima con la adquisición de un bote para la extinción de fuegos en la Bahía de San Juan y la Costa Norte a un costo de novecientos treinta y siete mil quinientos dólares (\$937,500) de fondos de Port Security. La Estación de Bomberos de Cataño se habilitará como la Unidad Marítima del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Tan pronto llegue esta nueva embarcación, la embarcación actual cubrirá el área de Puerto del Rey en Fajardo, expandiendo nuestros servicios de seguridad portuaria.

- Ampliaremos el Programa de *"First Responders"* con una Unidad Turística para el área del Condado, Isla Verde y el Viejo San Juan. El personal que se designará serán bomberos paramédicos bilingües.
- Nos proponemos para este próximo año fiscal graduar la segunda y tercera Academia de cien (100) Bomberos Voluntarios adicionales para llegar a ciento cincuenta (150) voluntarios a finales del 2012.
- Recibiremos la asignación de ciento ocho mil dólares (\$108,000) para el Programa de Asientos Protectores para el pago de bonos a los técnicos de asientos protectores.
- Continuaremos con los programas de Educación a la Comunidad, incluyendo el *"Fire Prevention Tour"* o Gira de Prevención de Incendios que recorrerá toda isla. Como parte de esta educación nos proponemos entregar e instalar siete mil quinientos (7,500) detectores de humo para este próximo año fiscal.
- Estaremos inaugurando este próximo año fiscal las Estaciones de Bomberos Camuy y Peñuelas.
- La Autoridad de Edificios Públicos adjudicó la subasta de la remodelación de la Estación de Bomberos de Dorado y se proyecta su inauguración antes que finalice el próximo año fiscal.
- Se continuará con la integración del servicio de Emergencias Médicas en las facilidades del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, según acuerdos firmados. Ya se han integrado Técnicos de Emergencias Médicas en las Estaciones de Bomberos de Yabucoa, Palmas del Mar, Utuado y Adjuntas.
- El Cuerpo de Bomberos ha integrado el Programa *"Tus Valores Cuentan"* de la Oficina de Ética Gubernamental y se proyecta que para el próximo año fiscal 2011-2012, todo el personal haya participado en el programa con el fin de renovar los valores de confiabilidad, respeto, responsabilidad, justicia, bondad y civismo.
- Se proyecta incluir en nuestros programas de educación a la comunidad la importancia de la renovación del endoso del Cuerpo de Bomberos en comercios, industrias, edificios públicos y toda aquella estructura que así lo requiera. De esta manera aumentaremos el número de edificios con su permiso al día y mantendremos nuestros recaudos balanceados sin necesidad de extenderles a nuestros ciudadanos la multa de quinientos dólares (\$500) que conlleva el no tener

el endoso. De otro lado, continuaremos con los operativos de prevención de incendios, y luego de la ciudadanía conocer sobre nuestros requerimientos, aún no cumple con éstos, será multado y en casos mayores se le podrá revocar el permiso de uso, siendo esto más oneroso para la ciudadanía.

- Se proyecta evaluar nuevas alternativas de cobro de dinero por incumplimiento al Código de Prevención de Incendios, que iremos implantando previa información a la ciudadanía.
- Para atender la necesidad de personal civil en la agencia, hemos presentado la Propuesta para solicitar incentivos salariales para el desarrollo de programas de empleo. Dicha propuesta se envió al Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, según la Ley Núm. 52 de 1991, solicitando fondos para 46 plazas.

Espero que mi presentación provea a los distinguidos legisladores los datos evaluativos necesarios para emitir una recomendación favorable de nuestro presupuesto. Agradezco la oportunidad que me ha sido permitida y estoy preparada y en la mejor disposición de ofrecer cualquier dato que estime la honorable comisión requerir en esta vista pública.



Carmen G. Rodríguez Díaz
Jefa